

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2023-147 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de diciembre de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 79/2022.*

Por Resolución de Alcaldía de 9 de enero de 2023 se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de diciembre de 2022, ascendiendo su importe a 771,13 € (setecientos setenta y un euros con trece céntimos), conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 10 de enero 2023 al 10 de marzo 2023, ambos inclusive, pasando los recibos por el banco a partir del 10 de enero de 2023.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 9 de enero de 2023.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2023/147